



GUÍA PARA INTERNACIÓN DE PACIENTES PARTICULARES Y/O CON SEGUROS INTERNACIONALES

Le damos la bienvenida al Hospital Británico y a nuestro servicio de internación sanatorial. Hemos elaborado esta guía para asistirlo en los pasos que debe cumplir al requerir una hospitalización en el Hospital Británico de forma particular.



Ingreso coordinado

Cuando la internación se coordina de forma anticipada, se debe realizar la reserva de habitación en el Departamento de Admisión de Pacientes, de acuerdo a la indicación médica establecida. Se le solicitarán los datos correspondientes y se anexará el presupuesto estimado de acuerdo al tipo de internación requerida.

El día fijado para la internación, deberá presentarse con la orden de ingreso firmada por el médico y la carta de garantía de su seguro (si corresponde) en el Dpto. de Admisión.

A su vez, se le solicitará completar una ficha con sus datos con la firma personal o de un tercero como responsable del pago de los gastos que se generen durante la internación y documento de identidad de ambos. En caso de que resida en el exterior, además de la dirección de referencia en Uruguay, deberá proporcionar un domicilio y el teléfono en su país de origen.



Ingreso a través del Servicio de Emergencia

Si el ingreso se realiza a través del servicio de emergencia, a partir de la solicitud de internación del médico de guardia, deberá completar la ficha de ingreso y presentar el documento de identidad propio y de la persona que firme como co-responsable.



Presupuesto y depósito requerido

Se solicitará un depósito a cuenta de la internación (ingreso por servicio de emergencia) o el pago del total (ingreso coordinado) según el presupuesto estimado.¹

De dicho monto se irán debitando gastos de estadía, estudios, farmacia y demás insumos necesarios para la atención del paciente.

Si cuenta con un Seguro Internacional se verificará en la Oficina de Cuentas Corrientes si es posible aceptar la internación a través de este medio para lo cual solicitamos datos de contacto del seguro, número de póliza y tarjeta del mismo.

El paciente o familiar deberán informar a su seguro del ingreso para que envíen una carta de garantía de pago por la internación. La misma deberá ser enviada a: internacion@hospitalbritanico.org.uy. El Hospital Británico aguardará un máximo de 24 horas desde la admisión del paciente por la carta de garantía. Transcurrido este plazo, se le solicitará al paciente que realice el depósito habitual según el tipo de ingreso.²

Si el periodo de internación supera el presupuesto o el paciente requiere un nivel de cuidado no estipulado en la cotización, se realizará un cierre parcial de gastos y en caso de haber superado el depósito inicial, se le solicitará un pago adicional.



Alta y check out

Una vez que el médico tratante firme el alta, dispone de 2 horas para retirarse de la habitación. El día del alta no será facturado si se deja la habitación antes de las 10am; se cobrará el 50% entre las 10 y las 12am y el 100% si se retira después de la hora 12am.

Antes de su retiro definitivo del Hospital, le solicitamos dirigirse al Departamento de Admisión para realizar su check out.

Si presentó cobertura económica a través de un seguro internacional, se hará el contacto directo con el seguro y de presentarse algún inconveniente se lo haremos saber para buscar la forma de facilitar la gestión o reclamar el pago según corresponda.



Datos de contacto

Departamento de Admisión de Pacientes

Av. Italia 2420 – Tel. 248710 20 int. 2202

internacion@hospitalbritanico.org.uy

¹ El pago puede realizarse en efectivo, cheque al día, tarjeta de crédito (un solo pago) o transferencia bancaria, previo al ingreso del paciente. En caso de transferencia le proporcionaremos los bancos y números de cuenta con que contamos y efectuada la misma debe presentar el comprobante correspondiente.

² El Hospital Británico se reserva el derecho de aceptar la garantía de un seguro en función de antecedentes de cumplimiento u otra razón que estime pertinente. En todos los casos el responsable final de la cuenta será el paciente o su representante legal.